MUNICIPALIDAD DE
TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"INTENDENCIA MUNICIPAL"

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com

RESOLUCIÓN N°403/2023.-

POR LA QUE SE APRUEBA Y RATIFICA EN LO ACTUADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES EN BASE AL DICTAMEN N° 10/2023. ----------

VISTO: el dictamen presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones con mesa de entrada N°010. De fecha 24 de octubre de 2023; ----------

CONSIDERANDO:

Que, transcripta la misma dice, ----------

Que, a través de la nota presentada por mesa de entrada, dicha nota dice: urgiendo la "ADQUISICIÓN DE UN CAMION CISTERNA CON TANQUE Y REGADOR DE AGUA DE 20.000 LTS"- PLURIANUAL, según intención 5174/05. ----------
En virtud al memo recibido de fecha 24/10/2023 y la imperante necesidad de adquirir un camión cisterna para acarrear y proveer agua a pobladores del distrito además de servir para apagar incendios surgidos en esta época de sequía dentro del distrito de Teniente Esteban Martínez. ----------

Que en ese orden que la Ley de Contrataciones nos faculta a la aplicación del Artículo 33 la convocante, bajo su responsabilidad podría llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la licitación pública o a las licitaciones por concurso de ofertas o en los supuestos que a continuación se detallan. ----------

Que, el Art.33° inc. g), existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o, ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. ----------

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Dictamen N° 10/2023 presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones que acredita el supuesto de excepción para dar trámite al proceso de contratación amparado en las disposiciones del Decreto 5174/2005.----------

Art. 2° Ratificar lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según lo expuesto en el Dictamen presentado. ----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda; y cumplido archivar. ----------

Dada en el Distrito de Teniente Esteban Martínez a los 24 días del mes de octubre de 2023. ----------

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ SECRETARIA GRAL.

Christian Bordessolle
.....
Sr. Christian Bordessolle
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ INTENDENCIA

.....
Sr. Héctor González
Intendente Municipal